

**BREVE HISTORIA DE
LA REVOLUCIÓN
FRANCESA**

Íñigo Bolinaga



Índice

I. Monarquía absoluta

Capítulo 1. El orden de Dios	15
Una Francia desconocida	15
Un mundo regido por la cuna	20
La herencia del Rey Sol	29
El nuevo poder.....	36
Capítulo 2. Larga pendiente hacia el infierno	43
El legado de Luis XV	43
El poder de la harina	48
Un extranjero advenedizo	53
La crisis viene para quedarse	60
La revuelta de los privilegiados	66

II. Monarquía parlamentaria

Capítulo 3. El estallido	77
Desembarco en Versalles.....	77
La burguesía revoltosa.....	81
Los juramentados.....	87
La revuelta urbana.....	92
Le jour de gloire est arrivé!	97
Capítulo 4. La construcción de un mundo nuevo	103
La noche de la locura.....	103
Otra vez París.....	108
Los trabajos y los días.....	117
El triunfo de la nación	120
La fuga del Borbón	128
Capítulo 5. La Asamblea Legislativa	137
Caminando hacia el abismo	137
La revolución frente a Europa	144
Brindando con los <i>sans-culottes</i>	148
Giro a la izquierda	152
Audacia, más audacia y siempre audacia	156

III. La República

Capítulo 6. La Convención Girondina	163
La revolución huele a nuevo	163
La República contra el ciudadano Capeto	166
Una regia testa dentro de una cesta.....	170
Seamos terribles para dispensar al pueblo de serlo	175
Golpe de Estado jacobino.....	182
Capítulo 7. El paroxismo de la revolución	187
La Convención Jacobina	187
Un Gobierno de excepción.....	193
Las jornadas de septiembre.....	196
El Terror.....	198

El amante de Louissette	205
Termidor	209
Capítulo 8. El Directorio	215
La Convención Termidoriana	215
Germinal y Pradial	219
El Estado expansionista	223
El primer Directorio	226
La conspiración de Babeuf.....	229
El Gran Hombre	234
Fructidor	238
El Estado depredador	240
Napoleón y el fin de la inestabilidad política	242
Bibliografía	245

1

El orden de Dios

UNA FRANCIA DESCONOCIDA

A finales del siglo XVIII, Francia continuaba siendo poco más que un nombre. Nada había dentro de sus fronteras que invitara razonablemente a pensar en la existencia de algo parecido a lo que hoy en día podemos definir como unidad cultural o, más modernamente, nacional. Cada uno de los territorios que artificialmente componían el extraño rompecabezas que la monarquía francesa se había empeñado en hacer coherente, utilizaba sus propios y exclusivos sistemas monetarios, de pesos y medidas, tradiciones, instituciones, organigramas administrativos, códigos legales –orales o escritos–, y hasta el terreno, el clima y el idioma en los que sus habitantes estaban sumergidos eran extraordinariamente diversos con respecto

a los de otras zonas del Reino. El único punto en común era una monarquía embarcada desde siglos atrás en una titánica labor de uniformización que, irónicamente, habría de esperar al triunfo de la revolución para verse realizada. Y es que la subsistencia del sistema de Antiguo Régimen conllevaba el mantenimiento de una variopinta multiplicidad de sistemas jurídicos y fiscales, aduanas interiores, derechos señoriales y cobros de peajes cuyos efectos, sumados a la precariedad o inexistencia de caminos amplios y seguros capaces de unir regiones muy alejadas entre sí, impedían la formación de un mercado unificado y azuzaban las fidelidades locales, en detrimento de un sentimiento nacional francés, un concepto muy alejado de la vida cotidiana de los hombres y mujeres de aquel tiempo. A grandes rasgos, la gran ruptura se manifestaba entre un norte emparentado con el mundo germánico y un sur netamente mediterráneo. Mientras los primeros presentaban costumbres e instituciones muy claramente entroncadas con las de los Países Bajos, Alemania e incluso con las del otro lado del canal de la Mancha, los segundos mantenían el fuerte vínculo sureño con el cultivo y consumo del olivo, la ley escrita heredada de los romanos y la conciencia de pertenecer a un mundo muy alejado de quienes, como los del norte, se valían del derecho consuetudinario de raigambre germana a pesar de hablar una lengua románica que, por lo demás, era bastante ajena a la lengua de oc natural de las tierras cálidas del sur. Si hoy en día constatamos la existencia de un fuerte sentimiento de identidad común entre franceses, a pesar de las diferencias que puedan subsistir entre regiones, se debe a la intervención del Estado liberal centralizado nacido de la Revolución francesa y perfeccionado a lo largo de los siglos, hasta su triunfo

definitivo a principios del siglo xx¹. Un ejemplo que buena parte de Europa quiso imitar y que, en algunos casos, como el de España, nunca terminó de cuajar.

En vísperas de la revolución, la lengua dominante en el Reino de Francia era la de oíl, precedente del francés actual². Se trataba de la utilizada en la corte y en la administración; era, por tanto, la *lingua franca* del Reino, la lengua que hablaban los reyes y los altos cargos, la lengua, en fin, de prestigio. La adopción de la lengua de oíl como idioma oficial del Reino denotaba, por tanto, una clara preponderancia de las tierras del norte sobre las del sur, puesta de manifiesto desde mediados de la medievalidad tras la Cruzada albigense. A finales del siglo XVIII, tanto en el norte como en el sur era obligatorio el uso de este idioma para los tratados comerciales, las relaciones con la administración o los sermones de las parroquias, a pesar de lo cual muchos sacerdotes preferían predicar en lengua vernácula, y en la vida cotidiana de los habitantes del sur no se oía otra cosa que el habla nativa. Otro tanto ocurría en territorios geográficamente más periféricos, como Bretaña, Alsacia, el Rosellón, el Flandes recientemente incorporado por Luis XIV o los territorios vascófonos de Labourd, Basse-Navarre y Soule. Dado el nivel actual de uso del francés en todo el hexágono, abrumadoramente superior a las demás lenguas, prácticamente extingui-

¹ Tradicionalmente se ha considerado que el idioma francés, y junto a él el sentimiento de identidad nacional francés, se imponen definitivamente sobre las fidelidades regionales y las lenguas vernáculas tras el fin de la Primera Guerra Mundial (1914-18).

² En realidad, tanto la lengua de oc como la de oíl son familias de lenguas, más que lenguas como tal. Sin embargo, es muy usual identificar al francés con la lengua de oíl, dado que no deja de ser una variedad de la lengua de oíl, y la lengua de oc con el occitano, a pesar de la diversidad de lenguas de oc existentes (provenzal, gascón, languedociano, bearnés...).

das en algunos casos y francamente minoritarias en los demás, resulta sorprendente saber que a las puertas de la Edad Contemporánea, la mayoría de los franceses no hablaba francés.

Para dificultar aún más las cosas, la organización administrativa era muy equívoca, dada la multiplicidad y yuxtaposición de las fronteras judiciales, fiscales o religiosas, raramente coincidentes. Así, una aldea podía compartir administración estatal con la de al lado, pero no diócesis ni señor, lo que contribuía al embrollo institucional tan característico de las sociedades feudales. Por otro lado, cada *pays* y cada ciudad conservaban sus peculiaridades también en los ámbitos administrativos, judiciales y financieros, de manera que cada cual mantenía un estatus muy diferente en estos ámbitos con respecto a los demás. El barullo consecuente dificultaba el buen funcionamiento del absolutismo regio, a pesar de ser este uno de los más desarrollados de Europa.

La Francia de finales del XVIII era notablemente más pequeña que la actual. Con todo, ostentaba el rango de ser el segundo país más extenso y poblado de la cristiandad, después de Rusia, y sus cerca de 526.000 km² resultaban mucho más dilatados que los casi 676.000 actuales, habida cuenta de la situación de las comunicaciones. El contorno de aquella Francia dibujaba para entonces una imagen muy familiar para el hombre del siglo XXI: a grandes rasgos, podía percibirse la misma forma que la de hoy en día, con sus regiones principales integradas dentro del territorio. La frontera suroccidental se terminó de trazar en el siglo XVII (Tratado de los Pirineos, 1659)³, y, salvo excepciones puntuales⁴, nunca

³ Con alguna pequeña alteración, como el Tratado de Llivia de 1660.

⁴ Guerra de la Convención (1793-95), anexión de Cataluña (1812)... Se trata de cambios de trazado pasajeros que no alteran la línea general de lo que contamos.

más se movió. El trazado oriental, sin embargo, sufrió muchos más vaivenes, y a principios del XVIII, como resultado de las ambiciones de Luis XIV, había avanzado por el norte con la inclusión de territorios del viejo Flandes español y por el centro mediante la anexión de Alsacia y el Franco Condado, completándose la expansión en tiempos de Luis XV con la adquisición de la región de Lorena y su territorio circundante, así como la compra de Córcega a la República de Génova en 1768. Quizá la parte menos reconocible de la Francia de finales del siglo XVIII sea la suroriental, dado que territorios como Saboya o Niza todavía no formaban parte del territorio, y fueron integrados mediante invasión por los ejércitos revolucionarios y vueltos a desanexionar tras la derrota de Napoleón. Igual destino sufrieron los enclaves papales de Aviñón y el Condado Venesino, aunque sin retorno tras el fin de las guerras napoleónicas. Colonialmente, Francia todavía no era una gran potencia, contentándose de momento con su presencia en las Antillas —principalmente la parte de la isla de Santo Domingo que actualmente conforma la República de Haití— y pequeñas posesiones en Asia y África.

Con sus 23, 25 o 28 millones de habitantes⁵, Francia era una potencia demográfica. La cosa tiene su mérito, habida cuenta de que la mitad de los nacidos vivos no lograban superar los cinco años de edad. Debido a la limitada cantidad y variedad de su alimentación y a las largas y duras jornadas laborales a las que estaban sometidos, la esperanza de vida se circunscribía a la cincuentena, edad a la que solía llegarse tras décadas de arrastrar enfermedades carenciales y desgaste crónico de huesos y músculos. A pesar de ello, las condiciones del hombre medio en el XVIII habían mejorado

⁵ Según datos de diferentes autores.

sustancialmente con respecto a otras etapas de la historia, gracias a la introducción de mejoras agrícolas y médicas que, sin embargo, no pudieron evitar la falta de higiene tan característica del Antiguo Régimen. Estas innovaciones estimularon un progresivo aumento de la población, aún más marcado en las ciudades que en el campo. Por aquel entonces, los 650.000 pobladores de París la convirtieron en la segunda ciudad más habitada de Europa, después de Londres, dato que unido a la decena de ciudades francesas (Lyon, Marsella, Burdeos, Nantes...) que superaban los 50.000 moradores y las setenta que superaban los 10.000, hacían de Francia un país superpoblado y muy urbanizado para los cánones de la época. Esta afirmación, sin embargo, no nos debe hacer olvidar que nos hallamos en una sociedad de Antiguo Régimen, y que, a pesar del desarrollo urbano que presentaba Francia, sigue tratándose de un mundo eminentemente rural, siendo un 80 % la cantidad estimada de franceses que vivían en el campo, y un número no estimado pero también amplio el de los urbanitas que completaban su sostén económico con actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería. No era raro encontrarse en aquel París dieciochesco grupos de gallinas paseándose confiadas frente a edificios ostentosos.

UN MUNDO REGIDO POR LA CUNA

Una de las características más definitorias, y dramáticas, de las sociedades de Antiguo Régimen, es la precariedad. Cuando se habla acerca de estas épocas suele definirse la economía como de subsistencia, y efectivamente, era exactamente así. La dependencia ganadero-agrícola de todo el sistema provocaba una sostenibilidad extremadamente frágil que podía romperse –y se rompió– cada



Sátira de la sociedad estamental. Los dos órdenes privilegiados (nobleza y clero) se aprovechan del tercer estado.

vez que los caprichos de la naturaleza generaban una sequía, vientos huracanados o temporales de lluvia. Sabido es que las buenas o malas cosechas obedecen en última instancia a la meteorología, pero cuando toda la sociedad dependía de ellas, las consecuencias de una temporada desfavorable podían resultar catastróficas. La escasez provocaba el aumento de los precios y las hambrunas, y estas un incremento notable de la mendicidad, el bandidaje y la conflictividad social. Poco difería, en este sentido, la Francia del XVIII de la de la Edad Media. La organización social, pese a hallarse supeditada a un Estado pretendidamente moderno y centralizado de monarquía absoluta, respondía a las estructuras feudales heredadas, lo que es típico de la sociedad de Antiguo Régimen. El absolutismo seguía siendo, desde el punto de vista de la organización social,

un sistema feudal. Con sus diferencias con respecto a siglos precedentes, claro; feudal del XVIII y no del XII. Esto significa que el poder real era incontestable, que los nobles habían sido más o menos domeñados y los más influyentes de ellos transformados en cortesanos, que las órdenes del Gobierno central se transmitían, acataban y cumplían, mal que bien, en todos los puntos del Reino, y que la burguesía había alcanzado una madurez suficiente como para hacer valer sus aspiraciones a ocupar el poder político. Todo ello embutido en un sistema estamental de tres órdenes —nobleza, clero y tercer estado— que estaba a punto de estallar.

Como es bien sabido, la Francia prerrevolucionaria reproducía el esquema clásico de los tres estamentos, dos de los cuales —nobleza y clero— acaparaban las exenciones fiscales y los privilegios políticos y jurídicos, siendo una exigua minoría entre la marea demográfica que representaba el tercer estado. En realidad, la división social en tres partes podría perfectamente reducirse a dos, ya que el estamento eclesiástico se nutría de individuos procedentes tanto de la nobleza como de la plebe. Los cargos más importantes, como los obispos, canonjías, abadías y demás siempre eran ocupados por miembros de extracción aristocrática, generalmente segundones a los que a causa de la institución del mayorazgo no les correspondía heredar las posesiones y títulos familiares. Las parroquias de pueblo, en cambio, estaban destinadas a personas de origen plebeyo, sacerdotes que compartían las mismas penurias que su feligresía y, con cierta frecuencia, también sus reivindicaciones políticas y sociales. Sin embargo, como institución, la Iglesia era, definitivamente, un estamento diferenciado; quizá el más privilegiado de todos por varias razones: en primer lugar, porque únicamente estaba sometida al pago de un impuesto, el *don gratuit* al rey. De los demás estaba totalmente exenta, y el *don gratuit* era casi una

broma: la suma total era fijada quinquenalmente por la propia Iglesia, que era quien también hacía las labores de recaudación, y como es de suponer, nunca resultó excesivamente gravoso. Por el contrario, el diezmo que cobraba el clero resultaba mucho menos liviano, ya que repercutía sobre la décima parte de la producción, cuantía a la que habría que sumar los derechos señoriales en caso de que las tierras en cuestión pertenecieran al estamento eclesiástico, así como los beneficios derivados de la venta y alquiler de inmuebles, de los que la Iglesia era uno de los mayores propietarios. Pero por encima de todo esto, su situación de estamento más favorecido se reflejaba en el disfrute de sus propios sistemas fiscal, administrativo y judicial, ajenos al aparato gubernamental del rey, lo que la convertía en un auténtico contrapoder; en un estado dentro de otro estado, de por sí católico, en el que sus preceptos se cumplían a rajatabla. Tal vez sería bueno recordar que en estos tiempos el pueblo llano, al contrario que buena parte de los nobles y la burguesía más ilustrada, era fervientemente creyente⁶, lo que puede dar la medida de la enorme influencia que tenía la Iglesia, encargada además de la enseñanza y educación de los niños, en aquella Francia prerrevolucionaria.

La nobleza era el segundo de los estamentos privilegiados. Si bien no mantenía una identidad corporativa tan marcada como la del clero, con organigramas propios separados de la administración del Estado, sin duda tenía capacidad de ejercer presión y actuar en grupo cuando las circunstancias lo requerían. Como herederos de los invasores germánicos que acompañaron al líder, de quien descendería la familia real, se

⁶ Lo cual no significa necesariamente que admitieran de buen grado los privilegios del alto clero, pero sí que hicieran piña muchas veces con el párroco de su pueblo.

consideraban parientes de este, y se referían al monarca como *primo*. Creían tener derecho innato, por origen, a contar con una legislación específica, gracias a la cual obtenían siempre un trato privilegiado. Pagaban algunos impuestos menores al rey, pero en general puede decirse que gozaban de inmunidad fiscal. A nivel local, se les reservaba un lugar preferente en actos sociales y religiosos, y hasta en la muerte seguían siendo privilegiados, puesto que los mejores sitios, generalmente dentro de la iglesia y cerca del altar o en capillas específicas, también llevaban escrito su nombre. A pesar de que en la Francia del XVIII la propiedad aldeana estaba muy desarrollada, eran los dueños de buena parte de las tierras cultivadas, y los titulares de los señoríos jurisdiccionales, por los que cobraban una amplia batería de derechos: tributos por producción, derechos por el uso de tierras, objetos o instrumentos no comunales de propiedad señorial —el molino, la prensa, el horno...—, impuestos sobre contratos y transacciones comerciales —matrimonios, transmisiones de bienes, mercados...—, derechos sobre caza y pesca... que eran cobrados tanto en especies como en trabajo (corvea).

Entre la nobleza también existían diferencias notables, desde los pequeños señores de provincias, muchos de los cuales malvivían entre las cuatro paredes de su miserable residencia, hasta la magnificente aristocracia cortesana que rodeaba al rey en Versalles entre fastos y excesos que a más de alguna distinguida familia supusieron la ruina económica. Sin embargo, había que mantener el tipo, las formas y, sobre todo, las apariencias. Había que mantener el tren de vida versallesco sin ejercer trabajo alguno, considerado propio de gentes de baja categoría social. La carga consiguiente forzó la absorción por parte de la nobleza de espada (*noblesse d'épée*), tradicional aristocracia secular, de sangre y abolengo, de un nuevo tipo de nobleza de origen

burgués, la nobleza de toga (*noblesse de robe*). Esta variante surgió a principios de la modernidad, hacia los siglos xv y xvi, entre los elementos que mejor habían servido a la consolidación de la preponderancia de la monarquía, a la que debían su estatus nobiliario, tan válido como el de los miembros de la nobleza de espada. Los de toga se apoderaron de los puestos más importantes del entramado institucional, incluido el gobierno, convirtiéndose en un grupo muy influyente que, como se ha dicho más arriba, acabó emparentando con la aristocracia de siempre, los de espada, como solución de urgencia para solventar las calamidades económicas de buena parte de los más linajudos⁷. De esta forma, aquellos advenedizos se convirtieron con el tiempo en una salida más o menos airosa, algo parecido a lo que estaba ocurriendo con la burguesía no ennoblecida, cuya pujanza económica empujó a los nobles más avisados a asociarse con ellos y a adoptar las ideas fundamentales que iban a dar paso al mundo contemporáneo. Sin embargo, la mayor parte de la nobleza de espada continuaba enrocada en el pasado, peleando desde las instituciones territoriales por reseñorializar Francia con el objetivo de aumentar su influencia y poder.

La gran mayoría de la población pertenecía al tercer estado. Sus miembros coincidían únicamente en que ninguno de ellos se beneficiaba de los privilegios y exenciones de la nobleza y el clero; por lo demás, el último estamento contenía desde miserables rateros hasta grandes magnates del comercio y de la industria, que ya comenzaba a desarrollarse, pasando por campesinos, operarios y profesionales liberales. Para ellos no

⁷ No siempre los nobles de toga estaban en mejores condiciones. Debido a la venalidad de los cargos, la mayoría de ellos terminaron siendo hereditarios, lo que convirtió a muchos nobles de toga en aristócratas al uso, con la única diferencia de que su linaje no resultaba tan antiguo.



Montesquieu es uno de los pensadores que más influyó en los ideales ilustrados que dieron origen a la revolución. Su propuesta de separación de poderes fue incluida en todas las constituciones liberales, como las francesas o la norteamericana.

había facilidades. Pagaban todos los impuestos y trabajaban para sobrevivir. Por eso eran la base que sustentaba el sistema.

En la parte alta de este grupo tan diverso se encontraba la burguesía. Sus representantes más cualificados coincidían en el diagnóstico de que constituían un gigante económico, pero un enano político. La monarquía dependía de ellos, sobre todo de los grandes empresarios que concedían préstamos al rey para financiar sus guerras o evitar las bancarrotas, o abastecían a los

ejércitos de armas, alimentos y pertrechos, o construían sus barcos. Sabían que valían más que los nobles y que los eclesiásticos, tenían conciencia de grupo y estaban unidos por un profundo sentimiento de injusticia histórica. Las ideas de Rousseau y Montesquieu les rati- ficaban en sus ambiciones: querían presencia política, capacidad de decisión, que se pudiera optar a puestos de poder mediante los únicos criterios del mérito y la igualdad de oportunidades, no por derecho de naci- miento. Los opulentos empresarios, pero también los comerciantes, abogados, médicos y demás profesiones liberales, eran muy conscientes de su creciente influen- cia social, de su amplia cultura y de que la Ilustración era la guía que debía llevarlos a la emancipación política. También los artesanos y pequeños y medianos comer- ciantes compartían esta visión, en buena parte alejada del segmento más bajo del tercer estado, formado por lo que podríamos etiquetar como clases populares. Estas, divididas entre urbanitas y campesinos, no pretendían asaltar el poder, sino mejorar sus condiciones de vida y de trabajo, aferrándose al sistema gremial en el caso de los oficiales, aprendices o criados que vivían en las villas y ciudades, y al mantenimiento de la propiedad comu- nal, cada vez en mayor peligro, en el de los ganaderos y campesinos. Mientras la burguesía preconizaba la liber- tad económica y el fin de las trabas legales en aras de la creación de un mercado libre, lo que habría supuesto el fin del sistema gremial y de los bienes comunales, las clases populares intuían que la libertad económica no haría sino condenarlos a la desprotección. Sus intereses únicamente coincidían en la reivindicación del fin de los privilegios por estamento, así como de la asfixiante presión fiscal no compartida que habían sufrido de manera secular. Pero lejos de apoyar los planteamientos de libre mercado, los más desfavorecidos propugna- ban un control legal de la producción, el comercio y



La mayoría de la población europea vivió de las labores agrícolas durante el Antiguo Régimen. Imagen de un campesino francés de la segunda mitad del siglo XVIII.

el mercado y se mostraban decididamente contrarios al cercamiento de los campos.

El campesinado continuaba inmerso en el mundo señorial, cada vez más afectado por la progresiva desaparición de los bienes comunales. Al contrario que en otros países europeos, la mayoría eran pequeños propietarios, aunque en un 90 % de los casos se veían abocados a arrendar otros terrenos o a desarrollar otro tipo de labores para asegurarse el pan, lo que en períodos de escasez y casos extremos se traducían en mendicidad o delincuencia. Por lo que concierne a los campesinos más afortunados, los llamados *coqs du village*, contaban con un colchón para los malos momentos en forma de remanente, y podrían catalogarse como una especie de burguesía agrícola local. Si bien no vivían en la opulencia, tampoco compartían las penalidades de la mayoría de los trabajadores del campo, que no eran más que campesinos libres en precario (propietarios,

arrendatarios, jornaleros o las tres cosas a la vez). Un escalafón más abajo se situaba el grupo muy minoritario de campesinos sometidos a servidumbre, incapaces por ley a poseer un patrimonio.

LA HERENCIA DEL REY SOL

El enorme conjunto de tierras inconexas que todavía era Francia estaba gobernado, o mejor sujetado, mediante un absolutismo regio de muy cuidada elaboración. La monarquía francesa podía presumir de haber sido quien mejor había sabido adaptar el ideal absolutista a la realidad, y probablemente con los mejores resultados. El desarrollo doctrinal, a partir de Juan Bodino (1530-96), de la doctrina de la soberanía, aunó definitivamente en la persona del rey los conceptos de autoridad pública y poder público (*auctoritas y potestas*). En consecuencia, nadie podía estar por encima del soberano, que gozaba de la máxima autoridad en todo tipo de cuestiones legislativas, ejecutivas y judiciales. Con su voluntad era capaz de hacer y promulgar leyes, así como alterar las ya establecidas o suprimirlas; podía tomar cualquier decisión con respecto a un reo, por encima de lo que hubieran marcado previamente los tribunales, merced a la *lettre de cachet*. La soberanía se concentraba únicamente en sus manos, y de ellas emanaba toda legitimidad, al tiempo que, precisamente por ser depositario exclusivo, no respondía de sus actos ante nadie, a excepción de Dios, que era quien, según la teoría del derecho divino ya enunciada desde muy antiguo pero reelaborada por el absolutismo, le había escogido para reinar. Haciéndole nacer como primogénito del rey, Dios seleccionaba al más adecuado para reinar en cada ocasión y en cada país. Por tanto, no existe mayor legitimidad posible. ¿O es que alguien va a osar presumir de saber mejor que

Dios quién es el más apto para reinar? La pregunta que surge a continuación es... ¿qué pasa cuando el rey es un inepto, o un retrasado mental? Por algo será, quizá el Reino al que le ha tocado padecerlo debía de rendir cuentas a Dios por sus pecados pasados y así las estaba pagando, quizá en un momento dado del reinado se descubra como evidente que el rey tarado era el más indicado por tal o cual razón, o simplemente, es la voluntad de Dios, que responde a un plan perfectamente preestablecido desde la noche de los tiempos.

Además de ostentar todos los poderes, el rey absoluto de Francia era también la cabeza de la Iglesia galicana, lo que supone un desarrollo lógico de la sublimación del absolutismo francés. Si bien doctrinalmente el galicanismo no divergía en nada del catolicismo romano, jurídicamente sancionaba la superioridad del rey de Francia sobre la del papa en cuestiones humanas, concediendo al mismo tiempo un poder inmenso a la monarquía a la hora de aplicar las disposiciones papales, ratificar nombramientos eclesiales y demás cuestiones relacionadas, siempre dentro de las fronteras del Reino.

Las cosas se ven siempre más fáciles desde la teoría que una vez puestas en marcha. Igualmente, el absolutismo francés, perfectamente definido en aquella frase atribuida al Rey Sol, *l'État c'est moi*⁸, no fue capaz de culminar todos sus presupuestos teóricos por más que lo intentó, y uno de los máximos obstáculos fue el complejo sistema de leyes, privilegios y fueros, tan variopintos como inconexos entre sí, prevaleciente en el Reino. Las disposiciones que emanaban desde la cúpula del sistema llegaban muy amortiguadas a los ámbitos regional y local, dada la pujanza de la diversidad de códigos legales, jurisdicciones yuxtapuestas y

⁸ El Estado soy yo.

contrapuestas, multiplicidad de privilegios, estatutos y similares, que aún se mantenían vigentes a pesar de las intenciones de la monarquía. Francia era un conjunto de territorios cosido con hilos muy finos que desde el Gobierno central se trenzaban y se volvían a trenzar desesperadamente, en un intento de consolidar una unión siempre artificial.

La organización administrativa seguía las disposiciones tradicionales de una cúpula central, personificada en la figura del rey, sobre la que recaían en última instancia todas las decisiones del Estado. A su alrededor, a modo de planetas girando en torno suyo, toda una pléyade de cortesanos asentados en Versalles y cercanías, siempre en busca de beneficios y prebendas, muchas veces encarnadas en asientos dentro de los consejos del rey. A pesar de su carácter puramente consultivo, la presencia en ellos aseguraba prestigio y ciertas sumas de dinero nada despreciables para una nobleza que se veía obligada a soportar un tren de vida que a veces se le iba de las manos. Junto a la vieja nobleza, los consejos se completaban con otros miembros seleccionados por el rey, entre los que no podían faltar los miembros del Gobierno (el responsable de finanzas y los cuatro secretarios de Estado de Guerra, Marina, Asuntos Exteriores y Casa del Rey). El más importante de los consejos era el *Conseil d'en Haut*, en cuyas reuniones se discutían las cuestiones consideradas más importantes de la monarquía, como temas extranjeros, guerras y cualquier otro hecho que mereciera atención de forma permanente o circunstancial. El resto de los consejos estaba organizado por áreas temáticas, y existían, entre otros, el *Conseil d'État*, también conocido por *Conseil privé*, el *Conseil des dépêches*, que coordinaba la administración local con el Gobierno central, y *Conseil des finances*, que como su propio nombre indica, se dedicaba a la farragosa tarea de asesorar acerca de la recaudación y administración

del dinero. Otro de los elementos centrales del sistema administrativo de la monarquía francesa del XVIII era la figura del intendente, que para el siglo XVIII prácticamente había fagocitado al gobernador de provincia, transformado en una especie de noble de provincias de nuevo cuño. El intendente se convirtió en el nexo de unión básico entre la región y el Gobierno central, la columna vertebral de la administración. Como representante del rey en el *pays*, contaba con la autoridad administrativa provincial en cuestiones de justicia, finanzas y seguridad, más allanada en unos territorios que en otros y significativamente obstaculizada en los *pays d'état* en comparación a los *pays d'élection*, como se verá más adelante.

Una de las problemáticas más severas a las que se tuvo que enfrentar Luis XVI fue el creciente proceso de reseñorialización auspiciado por buena parte de la nobleza. Al margen de la inestimable labor de los intendentes a la hora de socavar las arraigadas fidelidades personales locales de raigambre señorial, sustituyéndolas por una lealtad directa a la Corona o al Estado, los Parlamentos provinciales estaban plagados de nobles que, envalentonados por la debilidad de carácter del rey en un sistema tan personalista, pretendieron arrojarse competencias que en un principio no tenían. Los Parlamentos, llamados Cortes Soberanas en algunas regiones de reciente asimilación, fueron creados en origen como organismos judiciales que aseguraran la potestad de la monarquía en provincias. Se trataba de tribunales de apelación para la jurisdicción correspondiente, y de primera instancia en caso de causas criminales o en los que nobles o clérigos estuvieran involucrados. Dado su carácter de organismo judicial territorial supremo, contaba con la prerrogativa de registrar las disposiciones del rey, o devolverlas en caso de que tuvieran algún defecto de forma. El mal uso de esta competencia generó



Mientras muchos miembros del tercer estado vivían en pésimas condiciones, la realeza y su corte se desenvolvía entre lujos reales y aparentes, en la residencia de Versalles, mandada construir por Luis XIV en el siglo XVII.

un sentimiento colectivo de que podían ejercer cierto poder de veto, lo que derivó en una apropiación ilegítima de la salvaguarda de los intereses populares frente a las exigencias reales. Aunque en última instancia el rey podía hacer uso del *lit de justice*, un acto mediante el cual estaba capacitado para imponer su criterio sobre la opinión de los parlamentarios, estos podían reprobar al rey con memoriales de agravios. En ausencia de los Estados Generales⁹, los Parlamentos se atribuyeron de forma interina la representación nacional, a pesar de que sólo representaban sus propios intereses. Lo que se había creado para favorecer la penetración del poder

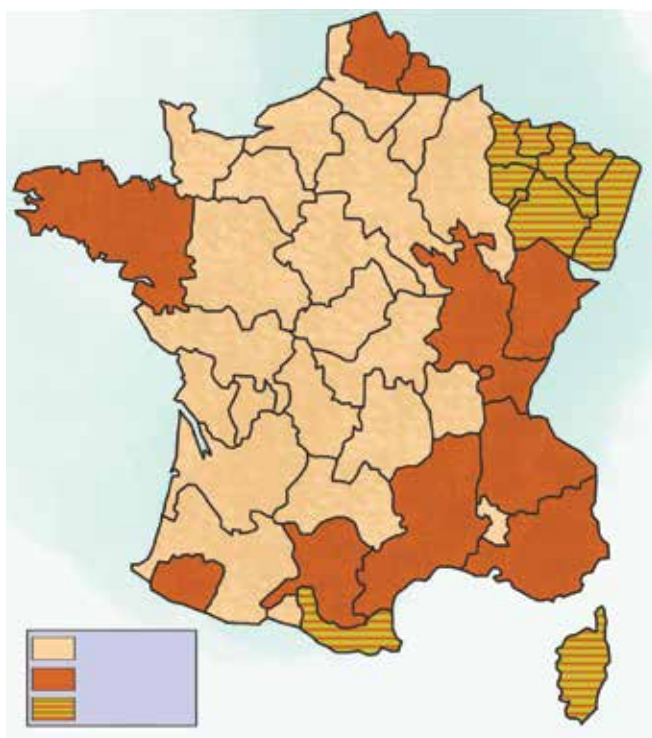
⁹ Se denominaba Estados Generales a la reunión de los representantes de los tres estamentos y el rey, para discutir acerca de cuestiones especialmente graves. La institución, nacida en la Edad Media, no se reunió demasiadas veces, la última fue hacia más de siglo y medio.

real en provincias y regiones, se estaba constituyendo en un contrapoder, en el instrumento más importante de la nobleza para favorecer la reseñorialización, y por tanto, minar la autoridad del monarca.

Bajo los Parlamentos se situaban las bailías (*baillies*) en el norte y los senescalatos (*sénéchaussées*) en el sur¹⁰, como tribunales ordinarios de primera instancia, que tenían que competir con la miríada de pequeñas justicias señoriales, así como el organigrama judicial de la Iglesia, como sabemos propio e independiente del estatal. La cuestión de la venalidad de los cargos, tan común en aquel tiempo y tan favorecedor de la formación de auténticas dinastías, no contribuía a facilitar las cosas.

También la recaudación hacendística se vio obstaculizada por la fragmentación del Reino. A grandes rasgos, la división a efectos fiscales se organizaba entre los *pays d'état* y los *pays d'élection*. Los primeros gozaban de una cierta autonomía de la que los segundos carecían, y la labor de recaudación y administración de impuestos en estos últimos era más maniobrable, así como el desempeño de la labor del antes mencionado intendente. Los *pays d'état* contaban con una más larga tradición organizativa de su fiscalidad propia, dado que se trata de territorios de reciente incorporación —no más de tres siglos en la mayoría de los casos—, este era el caso de Béarn, Bretaña o Borgoña. Contaban con sus Estados Generales propios, que controlaban y delimitaban la acción de los representantes del rey, velando por el estricto mantenimiento de los derechos y privilegios del territorio. Languedoc o el Delfinado resultan también buenos ejemplos. Los *pays d'élection*, en cambio, resultaban mucho más permeables a la autoridad central, y

¹⁰ En esta época sus funciones se reducían a cuestiones judiciales, aunque durante los siglos precedentes cubrieron más responsabilidades.



Mapa divisor de Francia entre los *pays d'état* y los *d'élection*.

los impuestos solían resultar notoriamente gravosos en comparación a otras zonas. Al margen de estos dos grandes bloques, cabe señalar también los particularismos legales de ciertas poblaciones de importancia, las villas francas, que gozaban de derechos específicos que los separaban jurídica, fiscal y administrativamente de las tierras del entorno, así como la situación especial de los *pays d'imposition*, que mantienen sus instituciones tradicionales al haber sido incorporadas muy recientemente

a la Corona, como eran los casos de Córcega, Alsacia o el Rosellón y la Alta Cerdeña. Los dos tributos más significativos que cobraba el rey eran la talla (*taille*), un impuesto directo anual sobre los bienes y beneficios de los plebeyos, y la gabela (*gabelle*), impuesto indirecto sobre la sal.

EL NUEVO PODER

El reinado de Luis XVI estuvo sumido en una doble crisis provocada, por un lado, por la soberbia de la nobleza, que había comenzado un proceso de reseñorialización pasando por encima de las disposiciones del rey, y por el otro, a cuenta de la muy delicada situación económica, que como se verá amenazaba quiebra. Tal combinación de factores resulta suficiente como para explicar una revolución, pero no en el caso de la que nos ocupa. Las bancarrotas y los enfrentamientos entre nobleza y monarquía fueron comunes durante la Edad Media y la Moderna, también las revueltas populares y urbanas, y hasta las proclamaciones de nuevos modelos, nuevos sistemas, nuevas organizaciones sociales, mayoritariamente basadas en reinterpretaciones de los textos religiosos. Sin embargo, la Revolución francesa supuso la puerta de entrada a un modelo liberal que alteró las relaciones económicas, sociales y políticas como nunca ninguna de las propuestas anteriores había sido capaz de hacer, aunque sí se hubiera podido imaginar un tanto fantasiosamente. Fue una revolución burguesa. Esa es la clave. Para finales del siglo XVIII, la burguesía había alcanzado en Francia una madurez suficiente como para liderar el descontento popular y canalizarlo hacia la satisfacción de sus propios intereses, algo que nunca antes había ocurrido. Mientras la revolución de los pobres seguía siendo en cierta forma medieval, la de

a poner en duda sus mismos cimientos en favor de un sistema cada vez más escorado hacia la propuesta del liberalismo político clásico inspirado por el precursor John Locke y los grandes pensadores continentales como Rousseau, Voltaire o Montesquieu, así como por el éxito de la revolución americana, que tomó en cuenta las propuestas de este último al incluir la separación de poderes en su redacción constitucional.

Basándose en el mucho más modesto precedente anglosajón de la *Cyclopædia* de Ephraim Chambers, la difusión de la *Enciclopedia* en la segunda mitad del XVIII supuso un espaldarazo enorme a las ideas de la Ilustración. D'Alembert y Diderot compendiaron todo el conocimiento humano en casi una treintena de volúmenes¹¹, favoreciendo así el pensamiento crítico y razonado frente a la superstición. Se trató de un extraordinario vehículo de difusión de los nuevos planteamientos, más aún si tenemos en cuenta que Rousseau y Montesquieu¹² tomaron parte en su redacción. A pesar de la prohibición eclesiástica, la exitosa difusión de la *Enciclopedia* trasladó a la sociedad las nuevas concepciones acerca de la conveniencia de la separación de poderes para evitar las tiranías, propuesto primero por Locke y perfectamente formulado y desarrollado por Montesquieu, así como la idea rousseauiana de que la organización del Estado responde a un contrato social entre el Gobierno y el pueblo, de manera que, consecuentemente, la soberanía reside en este último y no en el primero. De todo esto se deriva la importancia del poder legislativo como redactor y conservador de un código de convivencia que asegure

¹¹ Con suplementos posteriores.

¹² Los menciono aquí por ser quizá los más destacados en cuanto a teoría política. También tomaron parte nombres tan señalados como Diderot, Holbach, Helvétius, Quesnay o Condillac.



Diderot fue, junto a D'Alembert, el alma y el impulso de la *Enciclopedia*, un intento de reunir todos los conocimientos humanos en un mismo texto.

a cada individuo –concepto fundamental para estos pensadores el del valor del individuo–, la vida, la libertad y la propiedad –otra noción esencial en el contexto del surgimiento del liberalismo clásico–, y a cuyos designios todos se hallen sometidos, incluido el poder ejecutivo. Mediante este contrato social, cada individuo renuncia voluntariamente a parte de su soberanía, a cambio de que el Estado le proporcione seguridad y garantice el respeto a sus derechos como persona. Estas concepciones prefiguraron el sistema de liberalismo

deberes y oportunidades. En resumen: soberanía nacional, división de poderes, libertad individual y derecho a la propiedad privada.

Las novedades filosóficas e ideológicas fueron muy bien recibidas por la burguesía, que veía en ellas el trampolín adecuado para hacer realidad sus aspiraciones, así como por la parte más clarividente de la aristocracia, que estaba interesada en mantener sus privilegios aliándose o incluso fundiéndose con la nueva casta emergente y que jugará un papel esencial en los primeros momentos de la revolución. Muchos nobles se acercaron a la *Enciclopedia* y, a pesar de las dificultades políticas y eclesiásticas, la leyeron y conservaron en sus casas, donde cohabitaron con novelas frívolas, tan en boga en aquellos tiempos, que también colaboraron en crear una conciencia de *fin d'époque*. La descripción del rey y la reina como seres ridículos, inconscientes y derrochadores contribuyó no poco a la pérdida de crédito de la monarquía y del propio sistema.

El surgimiento de un campo abonado para la propagación del liberalismo político fomentó la expansión de su aplicación económica. Aunque articulado magistralmente por Adam Smith y David Ricardo, sus raíces francesas e ilustradas hay que buscarlas en la fisiocracia, una escuela de pensamiento bien representada por Turgot o Quesnay que, a pesar de su preferencia doctrinal por las actividades primarias, esbozó las líneas fundamentales de lo que habría de ser conocido como *libertad de mercado*. Su lema se ha solido utilizar para definir el planteamiento central del liberalismo económico, *laissez-faire, laissez-passer* —dejar hacer, dejar pasar—, que fue enunciado para hacer referencia a la libertad de producción y eliminación de aranceles, pero por extensión se utiliza para encarnar la idea de libertad de mercado mediante una intervención mínima del Estado en los asuntos financieros y mercantiles. Al

suprimir los obstáculos a la libre competencia, léase tasas comerciales, control de la producción ejercida por los gremios artesanales o el propio Estado, subvenciones, ayudas y demás, se generaría un mercado de competencia libre que favorecería la expansión económica. Sin embargo, a pesar de las teorías de la *mano invisible* y de la autorregulación del mercado preconizadas por este sistema de pensamiento, la libertad económica casi absoluta que auspiciaban llevaba aparejada la desprotección de los más débiles, incapaces de competir en igualdad de condiciones contra los grandes empresarios, lo que habría de generar una evidente desigualdad económica y social.

2

Larga pendiente hacia el infierno

EL LEGADO DE LUIS XV

Supo que ya no era el delfín de Francia cuando escuchó los pasos firmes del grupo de cortesanos que avanzaba hacia sus dependencias al grito de «¡Viva el rey!». Definitivamente, a Luis XV le había derrotado la viruela. Era el 10 de mayo de 1774, y la joven pareja formada por Luis Augusto y María Antonieta se veía inesperadamente empujada a ceñir una corona para la que no estaban todavía preparados. El nuevo rey, que aún no tenía veinte años, hubiera preferido esperar todavía un tiempo como heredero, no solamente para profundizar en su preparación, sino también para hacerse mejor a la idea. Se sabía inmaduro para gobernar, lo que unido a una torpeza también conscientemente asumida para cuestiones burocráticas y cierta falta de destreza social,



Retrato de María Antonieta cuando aún era esposa del delfín, como resultado de un matrimonio destinado a conciliar a los enemigos tradicionales que habían sido los Borbones y los Habsburgo. Por esta y otras razones, María Antonieta fue recibida con cierta frialdad, recibiendo el apodo despectivo de la Austriaca.



Francia tomó parte en la guerra de Independencia de los Estados Unidos con la intención de debilitar a su principal competidor, el Reino Unido, en dos fases. La primera, discretamente; la segunda, entrando en guerra abierta a favor de los insurgentes.

el que fuera dueño de tierras, sin distinción de estamento. Los privilegiados, mayoritariamente dominantes en este ámbito, serían quienes más iban a notar este nuevo gravamen. El segundo liquidaba definitivamente el sistema gremial de producción, dando fisiocrática libertad a la industria y a la manufactura en todo el Reino.

Como era de esperar, los encolerizados enemigos del ministro no tardaron en reaccionar presionando al rey para que desautorizara las reformas y forzara su dimisión. La Iglesia también se sumó a las peticiones, herida por una serie de medidas instigadas por Turgot, la más dolorosa de las cuales había sido la de romper el



Luis XVI, afable, bonachón y con poco talento para el gobierno, no era el hombre apropiado para reinar en la crítica situación planteada a finales del siglo XVIII.

superioridad absoluta de la autoridad real y el ejercicio del derecho de amonestación sólo después del registro de las disposiciones reales y no antes, y dentro del plazo de un mes. Pronto se vio que los miembros del Parlamento no parecían haberse tomado en serio las condiciones del monarca.

Por otra parte, y en consonancia con las ideas que predicaba, Necker también tomó medidas encaminadas a reforzar la intervención del Estado en la economía.



El cardenal Rohan fue la víctima principal de la trama que Jeanne Valois de La Motte organizó para sacarle los cuartos.



Con la publicación de *¿Qué es el tercer estado?*, Sieyès se convirtió en uno de los hombres más populares del partido patriota, así como en un influyente político cuyo protagonismo decaerá cuando forme parte de la Llanura, hasta recuperarlo en Brumario.

3

El estallido

DESEMBARCO EN VERSALLES

Necker se encargó personalmente de favorecer la aspiración de la doble representación del tercer estado. Entendía que la burguesía era un contrapeso necesario sobre el que la monarquía debía apoyarse para minimizar al máximo los devastadores efectos del desafío nobiliario. Una vez satisfecha aquella en una de sus más repetidas reivindicaciones, debía ser más proclive a favorecer las disposiciones de una monarquía que quería presentar más o menos favorable, aunque sin llegar a resultar complaciente. Los Estados Generales, tan reclamados por el Parlamento de París, se presentaban ahora como una oportunidad para el Gobierno. En aras del equilibrio entre dos partes –clero y aristocracia por un lado y tercer estado por el otro–, el rey podía



Imagen de la apertura de los Estados Generales, en el palacete de los Pequeños Placeres de Versalles.

de Poitiers –Le Cesve, Ballard y Jallet–, se unieron al tercer estado. La pasmosa inactividad del rey, que se encontraba apesadumbrado por la reciente muerte de su hijo el 4 de junio, facilitó las cosas para que al día siguiente nuevos miembros del clero se unieran a estos y reconocieran públicamente la reunión del tercer estado como la única asamblea legítima. El ejemplo cundió, y poco a poco, el número de tráfugas fue creciendo hasta hacerse verdaderamente notable.

El 16 de junio, y también a propuesta de Sieyès, la reunión del tercer estado se declaró unilateralmente Asamblea Nacional. El hecho, siendo solamente una declaración, un cambio de nombre, representaba lo más revolucionario que hasta entonces había ocurrido en el palacete de los Pequeños Placeres. El tercer estado asumía por propia iniciativa la representación exclusiva del pueblo francés; una rebelión en toda regla contra la soberanía regia y las estructuras del Antiguo Régimen. Ya no hay estamentos separados, porque todos se han



El Juramento del Juego de Pelota, obra de Jacques Louis David, supuso el punto de no retorno. Los diputados del tercer estado, arrogándose la representación nacional, prometieron solemnemente no desconvocar su reunión hasta dotar a Francia de una Constitución.

dotar a Francia de una Constitución. El texto fue apresuradamente redactado y solemnemente jurado por todos, excepto por uno, Joseph Martin-Dauch, quien adujo cuestiones de conciencia, al no poder asumir la realización de acciones no sancionadas por el rey²¹. La lectura solemne de este fue realizada por Jean Sylvain Bailly, primer presidente de la Asamblea. Entre medias, la embriaguez de saber que estaban protagonizando un hecho histórico, la efervescencia revolucionaria que bullía en derredor y transpiraba por todos los poros de los hombres y mujeres modestos que vitoreaban a los

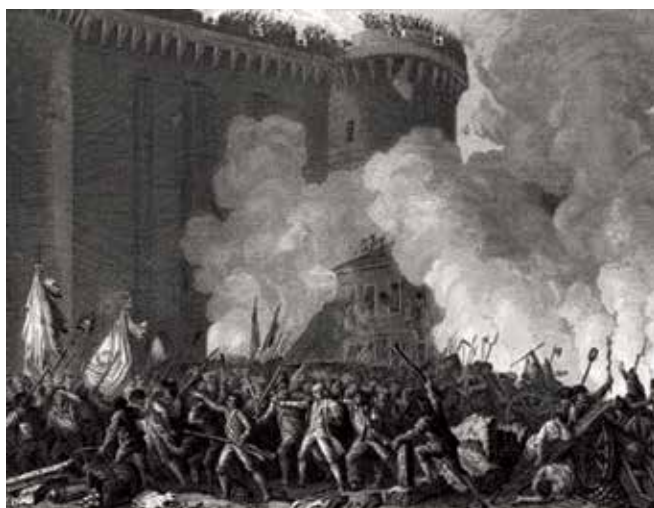
²¹ Martin-Dauch sufrió el escarnio de sus propios compañeros, que le incitaron a jurar junto a ellos. Ante su firme negativa, y los abucheos del público congregado, se vio obligado a abandonar el recinto.



Mujer *sans-culotte*.

desconfianza con la que eran tratados, los miembros de la Guardia Francesa se unieron aún más en sus simpatías revolucionarias y salieron de sus reductos, liquidando la pequeña resistencia que la caballería, de apenas sesenta hombres, podía ofrecerles. La revolución tenía ahora un brazo militar de su lado.

El 13 de julio despertó con sabotajes realizados por la noche en determinados puntos estratégicos de la ciudad. La masa amotinada bramaba por el fin de la escasez mediante el desenmascaramiento de los acaparadores, señalando a los poderosos y a buena parte del clero como los responsables últimos del dramático estado de cosas. El saqueo del convento de Saint-Lazaire pareció darles la razón: cereal a espuertas. La indignación crecía por momentos, y para las dos de la tarde, un más



La toma de la Bastilla,
uno de los capítulos más mitificados de la historia
de la Revolución francesa.

4

La construcción de un mundo nuevo

LA NOCHE DE LA LOCURA

Coetáneamente a las revoluciones urbana e institucional, el campo sufrió también una densa serie de turbulencias que llegaron a extenderse por buena parte del Reino. La escasez produjo un aumento de la mendicidad y, en consecuencia, de las partidas de bandidos que asolaban los campos, violentaban a los agricultores y arruinaban las cosechas. En el mundo rural, la inseguridad creciente se tradujo en la asunción colectiva de lo que historiográficamente se ha conocido como la *conjura aristocrática*, un hipotético complot de los *emigrés*, que supuestamente estarían reuniendo una ingente cantidad de tropas en las fronteras de los países vecinos para acabar de un golpe con la revolución. El primer paso de esta imaginada conjura no era



La Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano, que se incluyó como previo a la Constitución, supuso un giro decisivo en los acontecimientos políticos, abriendo una nueva etapa en la historia de Europa.



Pío VI tardó en responder a la proclamación en Francia de la Constitución Civil del Clero, aunque cuando se decidió lo hizo con contundencia. Como consecuencia, la Francia revolucionaria le privó de la plaza de Aviñón y el Condado Venesino, después de la convocatoria de referéndum de anexión.

5

La Asamblea Legislativa

CAMINANDO HACIA EL ABISMO

El cierre de la Constituyente dio paso a la Asamblea Legislativa, una nueva Cámara compuesta íntegramente por diputados que no habían formado parte de la anterior. Bajo los auspicios de la Constitución, que fue aprobada y jurada por Luis XVI y, en consecuencia, repuesto este en sus atribuciones ejecutivas, los diputados iniciaron la ardua labor de completar el armazón legal del nuevo Estado a partir del 1 de octubre de 1791. Siguiendo el espíritu de la Carta Magna, los representantes fueron escogidos mediante sufragio censitario indirecto, a pesar de las protestas de un pequeño sector liderado por Robespierre, que consideraba intrínsecamente perversa la aplicación de esta modalidad de elección. Su corriente de opinión comenzaba a marcar



Maximilien Robespierre, apodado el Incorruptible por su enfermizo respeto a la legalidad y a los valores en los que creía tan firmemente, no era un político al uso. Terminó por protagonizar la etapa más terrible de la revolución. Todavía hoy se le identifica con las ejecuciones masivas y el Terror.

esta última fase, que era la de la guerra, sin pasar primero por las dos anteriores, como querían los girondinos. Para ello se hacía necesaria una política de depuración interna de todo elemento contrarrevolucionario, que garantizara una revolución bien asentada en Francia. Detrás de este argumentario estaba Robespierre, pero también Desmoulin o Danton, demócratas radicales



Jean-Paul Marat, el «amigo del pueblo», se mostró desde el primer momento como un rabioso defensor de las medidas más radicales, así como de la aplicación de una justicia revolucionaria inmisericorde con los realistas y moderados.

y los curas refractarios, y a permitir al rey actuar de acuerdo a su posición. El 9 de agosto, Robespierre apeló a la dignidad de la ciudadanía, que había sido capaz de impulsar una revolución para mejorar su modo de vida y no debía claudicar ahora ante las balandronadas de un capitoste militar aristócrata y extranjero. Tocaba enfrentarse, demostrar que un pueblo libre prefería morir a dejarse robar esa libertad que con tantos sacrificios habían obtenido. Y apuntaba a un culpable: el rey. Marat, Danton, Desmoullins y los demás viejos *cordeliers* se unieron a Robespierre. El Incorruptible ya era el líder de una facción casi perfilada.

6

La Convención Girondina

LA REVOLUCIÓN HUELE A NUEVO

La Convención Nacional inició su andadura el 21 de septiembre de 1792. El perfil político de la nueva Cámara, más audaz que el de las asambleas anteriores, fue la resultante de un voto supuestamente más participativo, ya que se resolvió mediante sufragio universal, aunque indirecto en dos grados. La realidad, sin embargo, era mucho más prosaica. En realidad las elecciones estuvieron intoxicadas por el pecado original de la exclusión de quienes mostraron su desacuerdo con el golpe del 10 de agosto o mostraron clemencia por la suerte del rey. Los *feuillants* desaparecieron como grupo político, y quedaron como elegibles los diputados jacobinos —girondinos y montañeses—, así como una heterogénea masa de individuos que pronto serán



William Pitt el joven, primer ministro del Reino Unido, aprovechó la indignación generalizada que la ejecución de Luis XVI había provocado en las cortes europeas para organizar una coalición antifrancesa que sirviera a los intereses geoestratégicos de su país.

los diputados conservadores, interrupciones e incluso peleas entre ellas mismas. Gracias a ello y al apoyo de la Llanura, los jacobinos sacaron adelante un paquete de medidas de excepción que fueron presentadas como

7

El paroxismo de la revolución

LA CONVENCION JACOBINA

Tras la detención de los máximos líderes de la Gironda, los jacobinos alcanzaron la mayoría suficiente en la Convención para sacar adelante sus proyectos de ley. La inestimable colaboración de la Llanura, que desde la traición de Dumouriez se mantenía imperturbable, posibilitó la puesta en marcha de un programa audaz tras del cual se hallaba la presión de los *sans-culottes*, la Comuna y las secciones de París. La Revolución francesa no fue, ni mucho menos, la primera revolución proletaria; se fraguó como burguesa y se desarrolló como tal hasta el final. Pero sí es cierto que la presión que ejercieron los elementos populares de París logró alterar por momentos su rumbo prefijado, netamente liberal. Las medidas sociales propugnadas por los jacobinos



El asesinato de Marat causó un hondo impacto en las clases populares, lo que provocó un incremento de la persecución política.

los *cordeliers*? ¿Hébert un traidor? Increíble, sí; pero Robespierre había alcanzado su objetivo: descabezar la presión popular callejera sobre la Convención Nacional.

Sólo quedaba una oposición organizada a nivel interno: los indulgentes de Danton. Por poco tiempo. Sus encendidos discursos en favor de la finalización de la política del Terror comenzaron a resultar sospechosos. ¿Otro traidor? El 30 de marzo Danton, Desmoulins y la jefatura de los indulgentes fueron detenidos, bajo una acusación tan parecida a la que utilizaron contra



El 9 de termidor, los triunviros dirigentes del Comité de Salvación Pública fueron desautorizados por la Convención. Tras refugiarse en el ayuntamiento, la guardia nacional volvió a arrestarlos.

Convención declaró a Robespierre y a los suyos fuera de la ley y ordenó a la guardia nacional su captura. La guardia fiel a la Convención, liderada por Barras, penetró en tromba dentro del edificio del ayuntamiento, donde localizaron a los robespierristas. La mayoría se entregaron; otros se suicidaron de un pistoletazo, como Lebas; otros intentaron escapar por la ventana sin éxito, como el hermano menor de Robespierre; y otros, como el mismo Robespierre, no se sabe si intentaron matarse o fueron víctimas de disparo ajeno. El hecho cierto es que de aquella acción, el Incorruptible salió con la mandíbula destrozada por una bala. Al día siguiente fue guillotinado junto a otros 21 partidarios. Dos días más tarde, fueron 71 más los ejecutados, y al tercero, 12 nuevos miembros de la Montaña.

8

El Directorio

LA CONVENCIÓN TERMIDORIANA

El 9 de termidor supuso la convulsión final que asentó firmemente la revolución en los cauces liberales de los que, por origen y condiciones, nunca debía de haber salido. La burguesía de Francia aplaudió la vuelta a la libertad económica plena que desde el primer momento impulsó la nueva y depurada Convención Nacional, felicitándose por haber garantizado los avances revolucionarios al tiempo que se exorcizaba la amenaza de las reivindicaciones populares. Dado que los termidorianos consideraron que habían abierto un etapa de transición profunda hacia un nuevo sistema más equilibrado que lograra evitar los excesos de tiempos anteriores, las instituciones y órganos de gobierno, legislación y judicaturas se mantuvieron incólumes aunque desposeídas de la



Tras la reacción termidoriana se desató en el sureste de Francia el Terror Blanco, que produjo numerosas matanzas de jacobinos.

esta forma se reinstauró nuevamente el libre mercado. Era la guinda de un pastel que se había ido cocinando desde el minuto uno del golpe de Termidor, en forma de diferentes medidas destinadas a dismantelar la economía dirigida, tales como la libertad de importación o la devolución de las atribuciones de abastos municipales y militares a compañías privadas.

Si las cosas en materia interior parecían irse reconduciendo satisfactoriamente para la burguesía francesa,



El delfín Luis, conocido como Luis XVII por los realistas, murió en la torre del Temple de París, subalimentado y enfermo, con diez años de edad.



Los Quinientos se enfrentan a Napoleón. Viéndose acorralado, Bonaparte decidió que las tropas entraran en la Cámara, dando el golpe de Brumario sin más miramientos.

Constitución plenamente liberal. Bajo su manto, la ley era rigurosamente igual para todos; una mala noticia para los pobres, los enfermos y los ancianos, a menos que estos dos últimos tuvieran dinero.

Los primeros directores fueron Barras, Le Tourneur, Carnot, Reubell y La Révelliére-Lepeaux. Formaban un grupo heterogéneo con dos elementos conservadores y tres más avanzados que echó a andar a

Bibliografía

- AYMES, Jean René. *España y la Revolución francesa*. Barcelona: Crítica, 1989.
- BIENZOBAS, Enrique. *Las revoluciones burguesas: la Revolución francesa*. Madrid: Akal, 1984.
- BOIS, Jean Pierre. *La Revolución francesa*. Madrid: Historia 16, 1999.
- BURKE, Edmund. *Reflexiones sobre la Revolución en Francia*. Madrid: Alianza, 2003.
- CASTELLS, Irene. *La Revolución francesa (1789-1799)*. Madrid: Síntesis, 1997.
- COBBAN, Alfred. *La interpretación social de la Revolución francesa*. Madrid: Narcea, 1971.